

Asociación juvenil Alhaurin Joven
c/punto industrial s/n
Alhaurin de la Torre
29130
(Málaga)



BASES DEL CONCURSO DE CORTOS LGTBI+ '21

1. PARTICIPANTES:

1.1 En el concurso podrán participar jóvenes de entre 14 y 35 años de edad. Aquellos que sean menores en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de estos en la ficha de la inscripción.

1.2 La participación en el Concurso es completamente gratuita, sin que exista ningún coste o cargo adicional asociado a la participación del mismo, y sin perjuicio de los costes o gastos en los que puedan incurrir los participantes para la producción del corto, que correrán a su cargo.

1.3 Con el fin de garantizar la independencia del Concurso y la transparencia de la celebración del mismo, no podrán participar en el Concurso personas vinculadas laboral o profesionalmente a Corresponsales Juveniles ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración del Concurso, así como sus familiares hasta primer grado.

Además, tampoco podrán participar en el Concurso las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos indicados en estas Bases. Si resultase ganadora alguna persona que no reúna los requisitos detallados en estas Bases, quedará excluida del Concurso y perderá su derecho a obtener el premio ganado

2. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES A CONCURSO.

2.1 Los cortos presentados podrán estar grabados con cualquier dispositivo de grabación, cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción,

tablet, videocámara, etc. Pudiendo luego, si se desea, editar con herramientas externas.

2.2 Los cortos deberán ser originales, cada cortometraje presentado a concurso deberá tener título y tendrá que ser completamente subtulado.

2.3 Los cortos deben de tener una duración máxima de 30 minutos, incluidos los títulos de crédito, si los hubiese, y grabados en la máxima resolución y calidad posible.

2.4 Cada concursante puede presentar un máximo de 1 cortos. El tema del corto será el colectivo LGTBI+, dentro de esta temática podrán presentarse cualquier tipo de cortos, ficción, animación, terror, comedias, romances, musicales, dramaticas...,etc.

3. INSCRIPCIONES.

3.1 La inscripción se efectuará a través de la web del Área de Juventud de Alhaurín de la Torre (juvenalh.hubsite.es) y enviando el cortometraje al correo acorresponsalesjuveniles@gmail.com con la copia de dicha inscripción antes citada.

3.2 El plazo de inscripciones es desde el 10 de marzo hasta el 20 de Mayo, ambos inclusive.

3.3 Los 3 cortos finalistas serán expuestos en el mes de Junio en el Salón de Usos Múltiples de la Casa de la Juventud de Alhaurín de la Torre situada en calle/ punto industrial s/n.

3.4 En el correo que enviéis los cortos y la copia de la inscripción se deberá de adjuntar también lo siguiente.

- **Nombre y apellidos del autor.**
- **D.N.I o N.I.E**
- **Título de la obra.**
- **Breve texto explicativo sobre lo que trata.**
- **Teléfono y dirección del autor.**

4. CUESTIONES GENERALES.

4.1 En ningún caso se aceptará a concurso cortos que no respeten los derechos humanos o los valores democráticos, o que tengan contenidos ofensivos, de odio o irrespetuosos hacia personas o colectivos.

4.2 Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derecho de imagen en la personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la organización y los colaboradores de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea de propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto sea sin sonido.

4.3 En caso de resultar ganador del Concurso, autorizas expresamente a la Asociación Corresponsales Juveniles para reproducir, utilizar, publicar y difundir tu imagen y nombre y apellidos en cualquier medio de comunicación, incluido internet y redes sociales del Área de Juventud y del Ayuntamiento de Alhaurín de la torre, sin limitación geográfica ni temporal, con fines publicitarios y promocionales en relación exclusivamente a tu condición de ganador del Concurso, sin recibir ninguna contraprestación a cambio, con excepción de la entrega de los premios obtenido conforme a estas Bases.

5. PROTECCIÓN DE DATOS.

5.1 Además, tenemos que informarte de cómo trataremos los datos personales que nos proporcionas para participar en el Concurso.

Tanto en la Asociación como en el Área de Juventud trataremos tus datos para gestionar el Concurso y tu participación en el mismo, así como para darte toda la información necesaria sobre cómo funciona. También los utilizaremos para comunicarte si eres el ganador.

La base legal para tratar tus datos es precisamente la gestión de tu relación con la Asociación, así como el cumplimiento de una obligación legal. Este consentimiento será la base legal para utilizar tus datos de contacto. Conservaremos tus datos durante todo el Concurso y después de ello, durante todo el tiempo que la ley nos lo permita para el ejercicio o defensa de reclamaciones. No te preocupes, porque no cederemos ni comunicaremos tus datos a terceras personas a no ser que sea necesario, en cuyo caso lo haremos solo en los términos que nos exige la ley. Tus datos tampoco se moverán de España. La ley también te protege, y queremos informarte de que puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, enviándonos un email a acorresponsalesjuveniles@gmail.com o en nuestra dirección social (que aparece al principio de estas Bases Legales).

6. REVISIÓN

6.1 Tras comprobar que las obras inscritas cumplen con los términos de uso y las bases, la organización se pondrá en contacto con el participante para confirmarle que su cortometraje ha sido admitido a concurso.

La organización se reserva el derecho de no admitir las piezas que, según su criterio, perjudiquen la buena imagen y reputación o sean ofensivos para el colectivo LGTBI+

6.2 La presentación de un cortometraje al concurso implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases por parte del concursante así como:

- . El consentimiento del participante a la divulgación de la obra presentada.
- . La garantía por parte del optante, con total indemnidad para EL ORGANIZADOR de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra ajena o propia preexistente.

La presentación de la obra conlleva, asimismo, el compromiso de su autor a no retirarla del concurso.

7. PREMIOS.

7.1 Los 3 cortos finalistas del concurso serán expuestos en alguno de los edificios municipales de Alhaurín de la Torre. Además habrá un premio en metálico para dichos finalistas.

7.2 Los premios en metálico son:

- Primer puesto: 300 euros.
- Segundo puesto: 150 euros.
- Tercer puesto: 75 euros

*** La participación en este concurso supone la aceptación plena de sus bases.**